

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.191/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 23 de julio de 2014, por infracción a la Ley sobre Tráfico (estacionar el vehículo sin las debidas medidas de seguridad, con las ventanillas abiertas en una pendiente y sin freno de mano) ha sido retirado de la vía pública de C/ Río Orbigo de esta Ciudad, el vehículo, marca CITROEN, modelo C-5, matrícula 2473BJG, y trasladado al depósito municipal en estacionamiento de C/ Río Torio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 y siguientes de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, figurando como titular del mismo, según consta en el Registro de la Dirección General de Tráfico, FLORIN MANOLEA, con N.I.F. X6190298D, y domicilio en C/ Doctor Isidoro Peris, 5, 12 del municipio de ONDA (Castellón) 13) y, al no haber mostrado su titular la intención de retirarlo y no haber sido posible su notificación en el domicilio indicado, mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 4 de noviembre de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.